



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7163

17/04/2024

21705

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

Una de las medidas adoptadas por el Gobierno para dotar de más personal sanitario al Sistema Nacional de Salud (SNS) ha sido incrementar la oferta de plazas en un 4% en la pasada convocatoria 2023/24 respecto de la convocatoria anterior.

Asimismo, se ha instaurado una serie de medidas que tiene por objeto paliar el déficit de médicos de familia, así como del resto de profesionales sanitarios en general, entre las que se encuentran:

- Mejora de las condiciones laborales de los profesionales actuales y futuros, a través de la reducción de la temporalidad que establece el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Jubilación activa mejorada para los médicos de familia y pediatras de Atención Primaria que prorroguen la edad de jubilación o se reincorporen a la actividad asistencial en el caso de que se hayan jubilado en el último año, mediante la modificación del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, a través del art. 83 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre.
- Acuerdo por el que se determinan los criterios mínimos para los criterios mínimos para identificar los puestos de difícil cobertura y los incentivos (económicos y no económicos) para la atracción y retención en dichos puestos, adoptado en la Comisión de Recursos Humanos del SNS de 21 de marzo de 2023.



- Financiación del incremento de plazas de Medicina en las Universidades Públicas y mejora de la calidad docente, a través de una partida presupuestaria de 52 millones de euros, que se han distribuido por el Real Decreto 698/2023, de 25 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la financiación del incremento de plazas de Grado en Medicina y de las inversiones destinadas a mejorar la calidad docente, aprobado por el Consejo de Ministros.

En cuanto a salidas de los médicos españoles al exterior, se indica que el certificado de idoneidad profesional, emitido por la Organización Médica Colegial, es uno de los documentos necesarios para colegiarse como médico en el extranjero, y se suele emplear como referencia para estimar la cifra de médicos españoles que emigran a otro país. Sin embargo, el número de esos certificados, además de caer sustancialmente en los últimos años sesga al alza el fenómeno migratorio, pues no evidencian salidas efectivas, ya que los certificados pueden ser solicitados con varios fines o varias certificaciones por una misma persona, según posibles países de destino y caducan a los tres meses.

Asimismo, los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de migraciones internacionales de médicos, muestran que únicamente, en torno al 10% de estos, se va a otros países.

Por otro lado, y según el último informe anual del Sistema Nacional de Salud 2022, publicado por el Ministerio de Sanidad, en 2021 se reconocieron 1.113 títulos de profesionales sanitarios (títulos básicos y de especialistas) procedentes de otros países de la Unión Europea y en 2022 se han reconocido 1.605. En cuanto al reconocimiento de títulos de especialista obtenidos en países extracomunitarios, se emiten 119 credenciales en 2021 y 91 credenciales en 2022.

En 2023 se reconocen 1.893 títulos de profesionales sanitarios (títulos universitarios y de especialista en Ciencias de la Salud) procedentes de otros países de la Unión Europea. Entre los títulos reconocidos hay 403 médicos y 293 médicos especialistas.

En 2023 las credenciales emitidas de reconocimiento de título de especialistas de países extracomunitarios alcanzan un total de 227. Los países con mayor número de títulos reconocidos son Venezuela, Cuba y Argentina.



Finalmente, se señala que Sus Señorías pueden consultar el número de títulos de profesionales sanitarios procedentes de otros países en los informes anuales del Sistema Nacional de Salud, accesibles en el siguiente enlace:

[Ministerio de Sanidad - Sanidad en datos - Informe anual del Sistema Nacional de Salud](#)

Madrid, 22 de mayo de 2024